



Oficialía Mayor

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales

Dirección Organización y Modernización Administrativa

Subdirección de Modernización Administrativa

México, D. F., a 09 de octubre de 2015

Nota Informativa
Proceso de Mejora Regulatoria Interna
para el Manual de Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía
de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Se considera viable la actualización del documento, ya que establece las funciones, términos y compromisos que deben realizar los miembros del Comité Interno de Ahorro de Energía de la SCT para que cumplan con sus obligaciones y responsabilidades; sin embargo se observan varias áreas de oportunidad en el documento propuesto, las cuales se describen a continuación:

Denominación del documento

- *Se sugiere un cambio de denominación del documento a “Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes” toda vez que el Manual no describe el proceso de operación de dicho Comité.*
- *Se sugiere homologar un sólo nombre en todo el documento ya sea “Comité de Ahorro de Energía” o “Comité **Interno** de Ahorro de Energía”.*

Introducción

- *Señalar los ordenamientos jurídicos en el que se sustenta la emisión del manual, así como los datos del servidor público facultado para emitir el documento.*

Marco Jurídico

- *Se sugiere acomodar el marco jurídico respetando la jerarquía funcional de la normativa, ejemplo:*
 - *Leyes*
 - *Plan Nacional*
 - *Reglamentos*
 - *Decretos*
 - *Acuerdos*
 - *Normas*
 - *Lineamientos*
- *Se sugiere que el nombre del ordenamiento este arriba de la fecha, asimismo que el formato de la fecha este por día/mes/año, utilizando números arábigos, incluyendo a las Normas Oficiales Mexicanas.*



Oficialía Mayor

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales

Dirección Organización y Modernización Administrativa

Subdirección de Modernización Administrativa

Ejemplo:

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF 05/02/1917 y sus reformas.**

- La fecha de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es incorrecta favor de validar por **29-12-1976**
- El nombre de “Lineamientos de Eficiencia Energética de la Administración Pública Federal” es incorrecto, favor de validar por **“Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal”**, asimismo cambiar “y sus modificaciones” por **“y sus reformas”**.
- El nombre de “Decreto por el que se crea la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía” es incorrecto, favor de validar por **“Decreto por el que se crea la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía”**
- El nombre de “Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones de la Administración Pública Federal” es incorrecto, favor de validar por **“Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2015”**
- Se menciona la NOM-041-SEMARNAT-2006, sin embargo esta queda sin efectos con la publicación de la **Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible**, e indicar la fecha en que fue publicada en el DOF, se identificó la fecha de **10/06/2015**.
- NOM-042-SEMARNAT-2003, validar fecha de publicación en el DOF se identificó **07/09/2005**.
- Favor de poner el nombre completo de la NOM-044-SEMARNAT-2006 como se muestra a continuación **“NORMA Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores”**, e indicar la fecha en que fue publicada en el DOF, se identificó la fecha de **12/10/2006**
- Favor de poner el nombre completo de la NOM-045-SEMARNAT-2006 como se muestra a continuación **“NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diesel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición”**, e indicar la fecha en que fue publicada en el DOF, se identificó la fecha de **13/09/2007**
- Se menciona la NOM-047-SEMARNAT-1999, sin embargo esta queda cancelada con la publicación de la **“NORMA Oficial Mexicana NOM-047-**



Oficialía Mayor

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Dirección General Adjunta de Modernización y Presupuesto de Servicios Personales

Dirección Organización y Modernización Administrativa

Subdirección de Modernización Administrativa

SEMARNAT-2014, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos” e indicar la fecha en que fue publicada en el DOF, se identificó la fecha de 26/11/2014.

- Favor de verificar el nombre completo de la NOM-048-SEMARNAT-1993 y la NOM-049-SEMARNAT-1993, e identificar la fecha en que fue publicada en el DOF.
- Se menciona la NOM-076-SEMARNAT-1995, sin embargo esta queda sin efectos con la publicación de la “Norma Oficial Mexicana NOM-076-SEMARNAT-2012, Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno provenientes del escape, así como de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y otros combustibles alternos y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos nuevos en planta” , e indicar la fecha en que fue publicada en el DOF, se identificó la fecha de 27/11/2012.

Asimismo, deberá integrar los siguientes apartados:

Ámbito de Aplicación

- Incluir un apartado para definir de forma específica el ámbito de aplicación, es decir, definir a las personas, áreas u organismos responsables de observar el manual y de vigilar su aplicación.

Por ejemplo:

Ámbito de Aplicación

El presente manual le aplica al comité interno de ahorro de energía de la SCT y a sus integrantes.

Emisor

- Incluir nombre completo, cargo y firma del servidor público o los servidores públicos facultados para emitir el documento.
- El registro, la codificación y la vigencia serán asignadas por esta DGPOP, una vez que haya sido autorizado por el servidor público o los servidores públicos facultados.